



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN**

ORDEN DE TRABAJO No. 8
(Rubros nuevos máximo 10 % del valor del contrato reajustado)

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II – "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

DATOS CONTRACTUALES:

<p>CONTRATISTA: CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT FISCALIZADOR: CEMOSA</p>	<p>FECHA DE INICIO: 29 de Enero de 2013 PLAZO CONTRACTUAL: 424 días FECHA DE SUSPENSIÓN: 19 de Abril de 2013 FECHA DE REINICIO: 19 de Agosto 2013 FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 26 de Marzo de 2014 NÚMERO DE DIAS DE SUSPENSIÓN: 123 días NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN LUEGO DE LA SUSPENSIÓN: 29 de Julio de 2014 EXTENSIÓN DE PLAZO POR ORDEN DE CAMBIO No 1: 60 días NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR O.C 1: 27 de Septiembre del 2014 EXTENSIÓN DE PLAZO POR C.C. 2: 30 días NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN POR C.C. 2: 27 de Octubre del 2014 EXTENSIÓN DE PLAZO POR O.C. 2: 60 días Nueva fecha de terminación por Orden de Cambio No 2: 26 de Diciembre del 2014 EXTENSIÓN DE PLAZO POR C.C.3: 4 meses Fecha de Terminación: 25 de Abril del 2015 EXTENSIÓN DE PLAZO POR O.C.3: 0 días EXTENSIÓN DE PLAZO POR O.C.4: 81 días Fecha de Terminación Final: 15 de Julio del 2015 MONTO CONTRATO PRINCIPAL: \$ 36'173.277,92 (sin Iva)</p>
--	--

DESCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO No. 8: La presente Orden de Trabajo se crea con el objeto de ampliar la cantidad de alquiler de generadores contratada por medio de la Orden de Trabajo No 7 y generar los rubros nuevos de Cable 250MCM XLPE (solo material) e instalación de poste de 12m. "Rubros Eléctricos – Parte 3", del Proyecto: Integración de los Valles: "Ruta Viva Fase 2", los rubros mencionados en ésta Orden no están Contemplados en los rubros contractuales, siendo necesario que los mismos se ejecuten por la Modalidad de Costo más porcentaje.

Los trabajos a realizar en la citada Orden de Servicio implica la implementación de los siguientes rubros no contemplados en el Contrato Original:

- Cable 20MCM XLPE (solo material).
- Instalación de postes de 12m, ensamblaje de estructuras y corte de línea.
- Alquiler generadores.

El tiempo requerido para los trabajos faltantes de" Parte Eléctrica- Parte 3" será de 15 días calendario a partir de la fecha de la suscripción de esta Orden, siendo la terminación de su ejecución el 15 de Julio del 2015.

Del análisis de cantidades basado en la cuantificación real en obra, así como en las normas y especificaciones técnicas expresas en el Contrato, la Fiscalización amparada en lo establecido en la cláusula décimo quinta: Contratos Complementarios, Diferencia de Cantidades en Obra u Órdenes de Trabajo, así como lo especificado en el Manual de Especificaciones Generales para la Construcción de Caminos y Puentes MOP-001-F-2002, Capítulo 100.- Disposiciones Generales, se determina que a fin de cumplir con el objeto del contrato para Garantizar un trabajo técnico y dar fiel cumplimiento, es necesario un Incremento de cantidades y trabajos adicionales.

Resumen de la Orden de Trabajo N° 8: Costo directo + Costo Indirecto.....\$	132.576,10
Costo Total de la Orden de trabajo:	132.576,10
IVA (12%).....\$	15.909,13
Costo Total de la Orden de trabajo + IVA:.....\$	148.485,23

El 10% valor del contrato sin reajustar es de: \$ **3'617.327,79**
 Valor acumulado órdenes de trabajo incluida la O.T. 8: \$ **1'704.365,01 sin IVA.**
 Luego de los respectivos Contratos Complementarios, Ordenes de Cambio y Ordenes de Trabajo elaborados hasta la fecha la nueva finalización de Obra y Fiscalización es: 15 de Julio del 2015

INFORMACION GENERAL DE APROBACIONES ANTERIORES:

Valor del Contrato Principal.....\$	36'173.277,92
Valor aprobado en Orden de Cambio N°1.....\$	3'167.569,20
Valor aprobado en Actas anteriores de Ordenes de Trabajo:.....\$	1'571.788,91
Valor Contrato Complementario No.1.....\$	00,00
Valor Contrato Complementario No.2.....\$	2'784.850,48
Valor Contrato Complementario No.3.....\$	9'875.796,79
Valor aprobado en Orden de Cambio N°2.....\$	5'511.922,08
Valor Aprobado en Orden de Cambio N° 3.....\$	363.828,20
Valor Aprobado en Orden de Cambio N° 4.....\$	565.205,85
Valor total de la Obra hasta la presente fecha.....\$	60'014.239,43

FECHA DE TERMINO DEL PROYECTO : 15 de Julio del 2015

El que suscribe ha dado cuidadosamente atención al cambio ordenado y por lo tanto proveerá todo el equipo, materiales, mano de obra, etc., y se compromete a ejecutar los trabajos descritos anteriormente a entera satisfacción de la EPMMOP y por los precios unitarios aquí establecidos aprobados por la Unidad correspondiente.

Aceptado por:


 Ing. Sadinoel De Freitas Junior
CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT
CONTRATISTA



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

ORDEN DE TRABAJO No. 8

(Rubros nuevos máximo 10 % del valor del contrato reajustado)

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II - "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+000 A 0+600)"

La responsabilidad de lo consignado en esta Orden de Trabajo N° 8 es de la Fiscalización:

Ing. Francisco Salcedo
Director Fiscalización Ruta Viva Fase 2

Revisado:

Ing. Miguel León
Coordinador del Proyecto

Certificación de Fondos

Por medio de la presente certifico que en el presupuesto de la EPMMOP del año 2015, existe el saldo suficiente en la partida No. 5.7.5.01.05.046, 5.7.5.01.05.046.00019 y 5.7.5.01.05.046.00030 para la ejecución de este incremento de cantidades de obra y se realizará con el financiamiento EPMMOP, Vía de Integración de los Valles, Ruta Viva Fase II; CPM No. 2440 por un valor de USD. 148.485,23 incluido IVA y costos indirectos.

Sr. Fausto Cordovez
Gerente Administrativo Financiero

Aprobado por:

Fecha: 30 de Junio del 2015

Ing. Alex Rivera Álvarez
Gerente de Fiscalización

DOCUMENTACION EN ANEXOS:

1.- Informe Aprobado por Fiscalización (Incluye 3 proformas).



**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN**

ORDEN DE TRABAJO No. 8

PROYECTO No.: LICO-EPMMOP-CAF-002-2012
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA DE INTEGRACIÓN DE LOS VALLES "RUTA VIVA" - FASE II - "Tramo comprendido entre los Puentes sobre el río Chiche y San Pedro (ABS 5+850 A 11+900) y Escalón la Cerámica (ABS 0+00 A 0+600)"

PRESUPUESTO PARA LA ORDEN DE TRABAJO N°8:

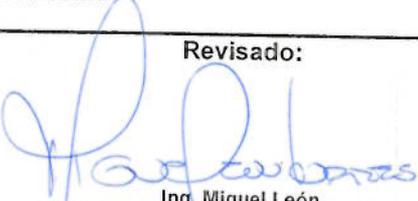
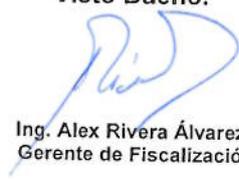
DESCRIPCIÓN RUBRO	U	CANT.	PRECIO INC. COST. INDIR.	TOTAL
CABLE 250MCM XPLE (SOLO MATERIAL)	m	2300.00	24.17	55.591,00
INSTALACIÓN DE POSTE DE 12m. ENSAMBLAJE DE ESTRUCTURAS Y CORTE DE LÍNEA	u	1.00	7097.10	7.097,10
ALQUILER GENERADORES	u	14.00	4992.00	69.888,00
TOTAL (\$)				132.576,10
IVA (12%)				15.909,13
TOTAL ORDEN DE TRABAJO N° 8				148.485,23

El costo total de la presente Orden de Trabajo No. 8 incluye todos los valores correspondientes a mano de obra, materiales y equipos para la correcta ejecución de los trabajos por lo cual la Contratista se obliga a cumplir oportunamente conforme al detalle de rubros y las especificaciones técnicas correspondientes.

La presente Orden de Trabajo se suscribe de acuerdo al Informe presentado por la Fiscalización del Proyecto Ruta Viva Fase 2 "Cemosa", en la cual se exponen las necesidades de ampliar la cantidad de alquiler de generadores contratada por medio de la Orden de Trabajo No 7 y generar los rubros nuevos de Cable 250MCM XLPE (solo material) e instalación de poste de 12m. "Rubros Eléctricos - Parte 3", en dicho Informe se adjunta tres proformas y se indica que la proforma de la Empresa CANALA, es la más adecuada para la ejecución de los trabajos.

PLAZO: El plazo para la ejecución de la presente Orden de Trabajo No.8 es de 15 días calendario a partir de la fecha de la suscripción de esta Orden, siendo la terminación de su ejecución el 15 de Julio del 2015.

FORMA DE PAGO: Para el pago de la presente Orden de Trabajo se presentará la factura correspondiente y se la realizará contra-entrega de los trabajos realizados y previo el Informe de aceptación y aprobación de Fiscalización.

<p align="center">Revisado:</p>  <p align="center">Ing. Miguel León Coordinador del Proyecto</p>	<p align="center">Visto Bueno:</p>  <p align="center">Ing. Alex Rivera Álvarez Gerente de Fiscalización</p>
--	--